



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11090

*Aprobación inicial del proyecto de Ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Ibiza*

Expediente núm.	Procedimiento
21349/2024	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Ibiza, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro de Ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Ibiza aprobada inicialmente se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Ibiza.

Ibiza, *(firmado electrónicamente: 4 de noviembre de 2024)*

**El secretario acctal.**

*(Joaquim Roca Mata)*